



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-08-30 09:11:58	Nombre o Razón social SANTIAGO VELASQUE ARIZA	Documento de identidad CC(X) NIT() No. 79525167
Dirección CLL 4B # 39B - 90	Teléfono fijo o Número de Celular 3194248245	Ciudad BOGOTA
Correo Electrónico SANTIAGOVASV@GMAIL.COM		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa LZT933	País COLOMBIA	Servicio Público	Clase CAMIONETA	Marca RENAULT	Línea DUSTER
Modelo 2024	Número de licencia de tránsito 10029907546	Fecha de matrícula 2023-08-31	Color BLANCO GLACIAL (V)	Combustible / Propulsión Gasolina	VIN o Chasis 9FBHJD207RM709473
No de motor J759Q230644	Tipo motor OTTO	Cilindraje(cm³)(si aplica) 1598	Kilometraje 45382	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje Sí() NO(X)
Potencia (si aplica) 144	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2025-08-30	Conversión GNV Sí () NO (X) N/A ()	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima/Rango	Unidad	Simultanea (Sí) (No)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	9.20			2.5	klux	SI
		Inclinación	1.40			0.5 a 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	8.00			2.5	klux	SI
		Inclinación	2.30			0.5 a 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	43.1				klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	19.8				klux	SI
Antiniebla(s)/ Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	8.20				klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	6.50				klux	SI
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 94.8			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia)(si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 69.8	Delantera Derecha	Valor 66.7	Trasera Izquierda	Valor 61.3	Trasera Derecha	Valor 45.8	Mínima 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos(B)	Max(A)	Unidad
Eje 1	2021	3600	N	Eje 1	2168	3649	N	6.79	20	30	%
Eje 2	1903	2688	N	Eje 2	2021	2443	N	5.83	20	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20	30	%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				65.5		50		%			

6.1 FRENO AUXILIAR (Si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
29.3	18	%	Sumatoria Izquierdo	1834	N	Sumatoria Derecho	1795	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
0.30	0.30				(+/-)10	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí	746	0.21	<= 0.8 %	14.2	>= 7	%	0.88	<= 5	%	122	<= 160	(ppm)			%
Crucero	2963	0.32	<= 0.8 %	15.7	>= 7	%	1.25	<= 5	%	102	<= 160	(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				SI		Valor				Unidad					
Temperatura de prueba				Temperatura						°C					
Condiciones Ambientales				Temperatura Ambiente		25.6				°C					
				Humedad Relativa		36.7				%					

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	Resultado		
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales						LTOE	Unidad mm
	Temp-Inicial	Temp-Final	Unidad °C	Temperatura ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %	Unidad	estándar		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC6282 (según corresponda).

Código	Descripción				Grupo		Tipo de defecto	
	A	B						
TOTAL								

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción				Grupo		Tipo de defecto	
	A	B						
TOTAL								

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.

Código	Descripción				Grupo		Tipo de defecto	
	A	B						
TOTAL								

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4.86	4.47				
DERECHA	4.91	4.55				8.23

Nota:

Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI NO

No Consecutivo RUNT:

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI NO

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares.
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos.
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto.
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto.
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares.

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN: No: 81110-0

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Valor sonometría: 62.2 dB

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)		Eje 3 (psi)		Eje 4 (psi)		Eje 5 (psi)		Repuesto (psi)
IZQUIERDA	34.0	36.0								
DERECHA	34.0	36.0								36.0

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



2025-08-30, LZT933 09:22



2025-08-30, LZT933 09:26

H. RELACIÓN DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

NOMBRE	MARCA	SERIAL	REFERENCIA	# SERIE BANCO	PEF	LTOE
LUXOMETRO	COMBI	0260	COMBI			
ANALIZADOR2	TECMMAS	100041	AGMV2014	100041	0.512	
SONO_MIXTA2	PCE	161213261	PCE-322A			
FRENOMETRO	TECMMAS	FR2032	MULTIPRUEBAS AST MIX			
BANCO SUSPENSIÓN	TECMMAS	FR2032	MULTIPRUEBAS AST MIX			
DESVIACIÓN LATERAL	TECMMAS	FR2032	MULTIPRUEBAS AST MIX			
TERMOHIGROMETRO	GREISINGER	TH08	GMH3330			
PROFUNDIMETRO	SHAHE	WD2312A0449	N/A			
CAPTADOR	CAPELEC	38443	CAP8530			
DETECTOR HOLGURAS	TECMMAS	DH2032	MULTIPRUEBAS DH MIX			
SENSOR VIBRACION	CAPELEC	35805	CAP8530			

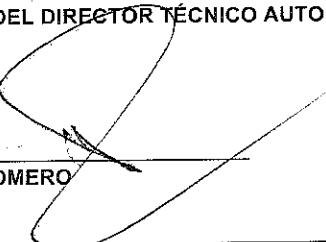
I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA:

EASYTECMMAS V1.0 - MULTIPRUEBAS V6.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

PRUEBA	INSPECTOR
Luces	JULIAN DAVID LEMUS CRUZ
Emisiones ciclo OTTO/4T/2T	MIGUEL ANGEL TENJO SANCHEZ
Sonometría	HILTON ANDRES AVILA DUQUE
Registro fotográfico	JULIAN DAVID LEMUS CRUZ
Frenos	JULIAN DAVID LEMUS CRUZ
Inspección visual	JULIAN DAVID LEMUS CRUZ
Suspensión	JULIAN DAVID LEMUS CRUZ
Desviación lateral	JULIAN DAVID LEMUS CRUZ

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



NELSON ANGULO ROMERO

Director técnico

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe